



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8<sup>a</sup>, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1<sup>a</sup>

## Remarketing (Valoración de daños)

Compañía	AYVENS	Nº de siniestro	1
Código de encargo		Código	1239350A0
Fecha encargo	04/11/2025	Fecha informe	11/11/2025
Perito/a responsable (Int.)	Videoperitacion Buy Back Buy Back	Tipo de intervención	Peritación de finalización

### Vehículo

Marca/Modelo	Mercedes-Benz Clase GLC	Acabado/Versión	
Motor	FILTRO PARTICULAS GENERACION 3.0	Matrícula	6706LYD
Puertas		Número de bastidor	W1N2539531V327795
Kilómetros	74583	Color	
Tipo de Vehículo		Categoría del vehículo	
Forma parte de			
Taller		SEMAT (CAMPA SALOBRAL) Polígono Industrial El Salobral, Av. de Andalucía, Km 10.800, Villaverde, 28021 Madrid, MADRID. 28021 Madrid (Madrid) España	

Implicación en el siniestro

### Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?	No
Observaciones	
Descuentos	
Total	0,00 %
Piezas / Recambios	0,00 %
M.O. (no pintura)	0,00 %
Materiales (pintura)	0,00 %
M.O. (pintura)	0,00 %
Franquicia	

### Valoración del impacto1

### Desglose de importes

Piezas/Recambios	132,19 €	Importe M.O.	322,00 €	Materiales	105,51 €	Importe M.O.	144,00 €
Dto.	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €
Piezas/Recambios				Pintura		(Pintura)	
Subtotal	132,19 €	Subtotal M.O.	322,00 €	Subtotal M.	105,51 €	Subtotal M.O.	144,00 €
Piezas/Recambios				Pintura		(Pintura)	

Detalle de los daños

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Otra		LIMPIEZA	1,00	70,00 €	0,00 %
Sustituir	A2538856207	Moldura inf paragolpes tr	1,00	62,19 €	0,00 %

### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Piezas/Recambios

Importe	132,19 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	132,19 €

## Mano de obra (Chapa 40,00€)

Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Desmontar y montar	Chapa	88-8802-02	Desmontar y montar Paragolpes tr	0,90 h	36,00 €
Desmontar y montar	Chapa	82-4905-01	Desmontar y montar Piloto tr iz / Desmontar y montar Piloto tr dr	0,50 h	20,00 €
Reparar	Chapa	GtT9828R	Reparar Guarneido pilar D dr	0,30 h	12,00 €
Reparar	Chapa	GtT9828L	Reparar Guarneido pilar D iz	0,30 h	12,00 €
Reparar	Chapa	GtT4311R	Reparar Llanta rueda dl dr	0,00 h	70,00 €
Reparar	Chapa	GtT4311L	Reparar Llanta rueda dl iz	0,00 h	70,00 €
Reparar	Chapa	GtT4312L	Reparar Llanta rueda tr iz	0,00 h	70,00 €
Reparar	Chapa	GtT6161R	Reparar Piloto tr dr	0,30 h	12,00 €
Reparar	Chapa	GtT6161L	Reparar Piloto tr iz	0,30 h	12,00 €
Sustituir	Chapa	88-9928-02EM	Sustituir Moldura inf paragolpes tr	0,20 h	8,00 €

## Mano de obra

Importe	322,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	322,00 €

## Pintura (M.O. 40,00€)

Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Reparar	Pintura	APTO CONDICIONADO			1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Constante de pintura	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	0,00 h	105,51 €	1,00	105,51 €
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	3,60 h	0,00 €	1,00	144,00 €
Pintar	Pintura	Puerta dl iz Reparación (S=2) (L=2)	0,00 h		1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Puerta tr iz Reparación (S=2) (L=2)	0,00 h		1,00	0,00 €

## Pintura

Importe	249,51 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	249,51 €

## Subtotal

Subtotal	703,70 € Dto. Subtotal	0,00 € Base imponible	703,70 €
Importe imp.	147,78 €	Imp. aplicado	IVA (21,00%)
Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia
703,70 €	147,78 €	851,48 €	0,00 €
			Total
			851,48 €

## Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.